



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho de septiembre de dos mil veinte

RADICADO: 05001 31 05 018 2016 1251 00
DEMANDANTE: DORA INÉS HENAO DE CARVAJAL
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la actora (F. 97), se encuentra procedente ordenar la entrega del título judicial por el valor del depósito efectuado a favor de la parte demandante, procédase por secretaría.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 74 del 21 de
septiembre de 2020.


Secretario

DAD

Firmado Por:

ISABEL CRISTINA TORRES MARIN

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 018 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

973414620e6ecff090440afb9daa015635b81d5b2efdd97fe8e62ecc86097813

Documento generado en 18/09/2020 08:41:08 a.m.